



Agencia Tributaria

**INFORME MENSUAL
DE RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA**

Marzo 2019



<u>INDICE</u>	<u>Pág.</u>
I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS	1
1. Principales Resultados.....	1
Gráfico R1. Ingresos tributarios homogéneos: tasa anual y MM12.....	1
Gráfico R2. Ingresos tributarios y Demanda interna.....	1
2. Evolución de los principales conceptos.....	3
Cuadro R1. Evolución de los ingresos (totales y homogéneos) y devoluciones por figuras.....	3
II. CUADROS ESTADÍSTICOS	1
1. Ingresos tributarios por conceptos y distribución entre Administraciones.....	2
Cuadro 1.1. Resumen. Mes y acumulado.....	2
Cuadro 1.2. Evolución. Mes y acumulado.....	3
2. Devoluciones, Participación de las AATT y otras minoraciones. Ingresos brutos.....	4
Cuadro 2.1. Devoluciones, Partic. de las AATT y otras minoraciones. Mes y acumulado.....	4
Cuadro 2.2. Devoluciones. Evolución.....	5
Cuadro 2.3. Participación de las AATT y otras minoraciones. Evolución.....	6
Cuadro 2.4. Ingresos brutos. Mes y acumulado.....	7
3. Ingresos tributarios homogéneos.....	8
Cuadro 3.1. Resumen. Mes y acumulado.....	8
Cuadro 3.2. Evolución.....	9
Cuadro 3.3. Ingresos brutos homogéneos. Mes y acumulado.....	10



	<u>Pág.</u>
III. GRÁFICOS	1
Mensuales	
1. Ingresos Tributarios. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	2
2. IRPF y Sociedades. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	3
3. IVA e II. Especiales. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	4
Trimestrales	
1T. Ingresos Tributarios. Tasa anual y suavizada.....	5
2T. IRPF y Sociedades. Tasa anual y suavizada.....	6
3T. IVA e II. Especiales. Tasa anual y suavizada.....	7
IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES	1
1. Medida de los ingresos en términos de caja.....	2
2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos No Financieros.....	2
3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la AEAT. Clasificaciones de los ingresos.....	3
4. Sistema de Financiación Territorial.....	3
5. Ingresos tributarios homogéneos.....	4
6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.....	4
7. Representaciones gráficas.....	5
8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.....	7
9. Otras informaciones periódicas.....	7



I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

1. Principales resultados

En marzo los ingresos tributarios alcanzaron los 9.508 millones, un 13% menos que en el mismo mes de 2018. Hay varios motivos que explican este descenso, prácticamente todos ajenos a la evolución normal de la recaudación y todos al margen de la coyuntura económica. El principal es la realización de devoluciones extraordinarias por valor de 702 millones, a lo que hay que sumar otros 336 millones derivados de la prestación por maternidad, unos ajustes forales muy superiores a los del año pasado y la regularización de la asignación a la Iglesia Católica (en 2018 se realizó en enero). Todo ello supuso un crecimiento de las devoluciones (incluida la asignación) del 77,2%. Además, en marzo de 2018 hubo un ingreso extraordinario de 300 millones.

En el primer trimestre de 2019 los ingresos disminuyeron un 0,6% hasta los 43.402 millones, con incrementos del 3,9% en los ingresos brutos y del 21% en las devoluciones realizadas. Lógicamente, este dato está afectado por los diversos factores extraordinarios que se produjeron en marzo, pero también por otros que se arrastran de meses anteriores, como son las propias devoluciones de la prestación por maternidad que se están pagando desde diciembre del año pasado, la pérdida de recaudación como consecuencia de la aplicación del RDL 15/2018, o, con signo positivo, la inclusión en el Impuesto sobre Hidrocarburos de la antigua tarifa autonómica. Los ingresos homogéneos, en los que, aparte de otros factores, se corrigen las devoluciones extraordinarias, crecieron en el trimestre un 3%.

Los ingresos en marzo proceden, casi exclusivamente, de las autoliquidaciones mensuales. Entre ellas las más importantes son las de retenciones y los Impuestos Especiales del mes de febrero, y el IVA de las empresas del SII correspondiente al devengo de enero.

La progresiva moderación que muestran los ingresos homogéneos desde comienzos de año está relacionada con el impacto de los cambios normativos que se están produciendo en 2019 (ver Cuadro 0 más adelante). Los ingresos homogéneos corrigen, fundamentalmente, cambios en el ritmo de realización de las devoluciones o la existencia de devoluciones extraordinarias, pero no los aumentos o disminuciones de la carga impositiva que tienen carácter permanente. Esto implica que la homogeneización permite recoger adecuadamente la tendencia de los ingresos, pero no la de las bases. Para éstas, es mejor analizar la evolución de los ingresos de los impuestos que están más ligados a la actividad y a las rentas generadas sin la distorsión de los cambios normativos. Así, por ejemplo, el crecimiento de la suma de las retenciones del trabajo y del IVA bruto (eliminados los cambios normativos) fue del 5,3% hasta marzo, y, si se añaden los ingresos brutos de hidrocarburos (sin la tarifa autonómica) y electricidad, el aumento sería del 4,9%.

Gráfico R1
IT HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

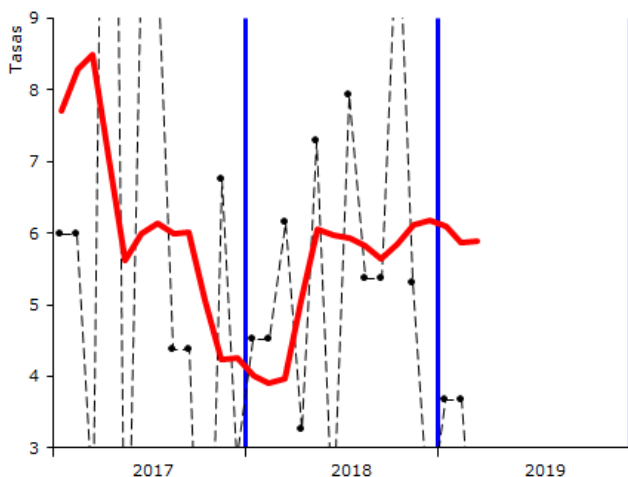
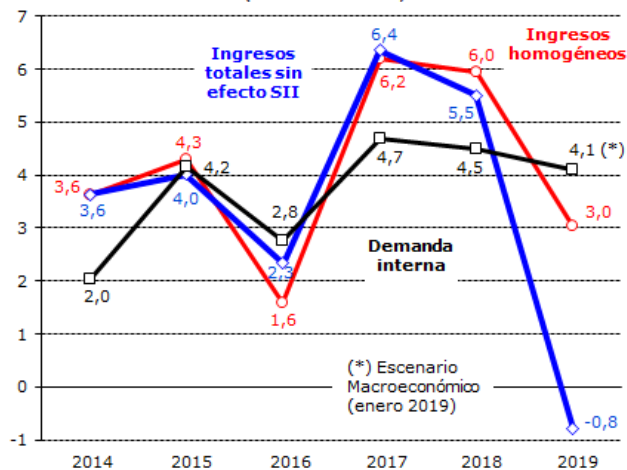


Gráfico R2
ING. TRIBUTARIOS Y DEMANDA INTERNA
(tasas de variación)





Se estima que los cambios normativos y de gestión restaron ingresos por un importe de 1.716 millones en el primer trimestre del año, lo que **supone cerca de 4 puntos en el crecimiento de los ingresos**. En el Cuadro 0 se resumen las distintas medidas consideradas y su impacto.

Solo hay una novedad respecto al cuadro del mes anterior, la derivada de la realización de devoluciones extraordinarias en el Impuesto sobre Sociedades. Estas devoluciones corresponden a ejercicios muy anteriores y son resultado de una sentencia judicial; no tendrá, por lo tanto, consecuencias ulteriores. El resto de las medidas incluidas en el Cuadro 0 ya estaban en informes pasados y, en su caso, han sido actualizadas. Los detalles concretos de cada una de ellas se pueden encontrar en los informes anteriores.

Cuadro 0
IMPACTOS DE CAMBIOS NORMATIVOS Y DE GESTIÓN
Millones de euros

	2019					TOTAL
	IRPF	SOC	IVA	IIEE	OTROS	
TOTAL	-909	-702	83	201	-389	-1.716
Reducción rendimientos del trabajo	-228					-228
Ampliación de deducciones familiares	-1					-1
Gravamen sobre loterías	-4					-4
Prestación por maternidad	-676					-676
· Retenciones (2019)	-30					-30
· Reintegro años anteriores (2014-2017)	-646					-646
Devoluciones extraordinarias		-702				-702
Implantación del SII (efecto residual de 2018)			98			98
Bajada de tipos en el IVA (cine)			-15			-15
Tarifa autonómica del I.E. Hidrocarburos				228		228
RDL 15/2018				-27	-380	-407
Impuesto sobre Gases Fluorados					-9	-9



2. Evolución de los principales conceptos

Cuadro R1
EVOLUCION DE INGRESOS (totales y homogéneos) Y DEVOLUCIONES POR FIGURAS
Tasas de variación anual

	2017	2018	2019*	IV.17	I.18	II.18	III.18	IV.18	I.19
Ingresos tributarios totales	4,1	7,6	-0,6	1,6	3,5	4,2	14,6	6,8	-0,6
· I. Renta de las Personas Físicas	6,4	7,6	3,2	7,9	6,4	9,3	8,9	6,1	3,2
· I. Sociedades	6,8	7,3	-17,3	-9,8	-10,5	-2,3	9,4	11,6	-17,3
· I. sobre el Valor Añadido	1,3	10,3	0,4	5,9	2,8	4,1	34,8	4,9	0,4
· I. Especiales	2,2	1,1	6,4	0,8	-0,4	0,6	0,4	3,6	6,4
· Resto ingresos	3,9	4,8	-22,2	1,8	3,5	3,5	7,8	4,5	-22,2
Devoluciones	3,9	5,9	21,0	4,0	7,5	1,9	4,5	10,9	21,0
· I. Renta de las Personas Físicas	-5,0	-0,2	78,4	-5,0	-15,7	0,4	2,5	2,6	78,4
· I. Sociedades	2,1	14,1	10,3	11,2	11,2	53,3	-8,4	17,0	10,3
· I. sobre el Valor Añadido	9,5	5,9	19,9	2,6	9,5	0,1	4,5	12,4	19,9
· I. Especiales	-10,4	-24,5	-4,7	31,9	-4,7	46,4	-21,9	-58,9	-4,7
· Resto ingresos	5,9	15,2	---	13,2	-12,1	8,5	35,9	27,4	---
Ingresos tributarios homogéneos	6,2	6,0	3,0	0,8	4,8	3,8	6,7	7,8	3,0
· I. Renta de las Personas Físicas	7,0	7,6	6,1	7,9	6,2	8,7	9,3	6,3	6,1
· I. Sociedades	2,2	12,7	---	-18,1	---	-3,3	9,6	21,9	---
· I. sobre el Valor Añadido	8,6	3,6	3,1	7,3	3,6	3,8	4,1	2,8	3,1
· I. Especiales	1,4	1,0	6,4	0,5	-0,5	0,7	0,4	3,5	6,4
· Resto ingresos	4,0	4,8	-22,0	1,9	3,9	3,3	7,6	4,2	-22,0

*Tasas calculadas para el periodo del trimestre o año del que existe información

- **Los ingresos por IRPF en el primer trimestre crecieron un 3,2%. En términos homogéneos el crecimiento fue mayor, del 6,1%, al corregirse, entre otros factores, las devoluciones derivadas de la prestación por maternidad.**

En marzo las retenciones por rendimientos del trabajo aumentaron un 6,6% retomando el crecimiento que se había interrumpido en febrero debido, sobre todo, al adelantamiento a enero de los ingresos de algunas entidades del sector financiero no bancario. El crecimiento de marzo es similar a la tasa con la que se cerró 2018. En el primer trimestre el incremento fue del 6,2%.

Por sectores, el aumento de las retenciones en el sector privado hasta marzo fue del 6%. En marzo los ingresos por retenciones procedentes de las declaraciones mensuales (mayoritariamente de Grandes Empresas) crecieron un 5,4%, ligeramente por debajo de lo sucedido en los meses anteriores. La masa salarial está creciendo de forma más moderada que antes y el tipo medio efectivo disminuye levemente por el impacto de la nueva reducción por rendimientos del trabajo en vigor desde julio del año pasado (y aunque el principal efecto de esta norma se concentre en las pymes).

En el sector público el crecimiento es mayor tanto en el mes (7,6%) como en el trimestre (7,1%), con tasas parecidas en la parte de los salarios y de las pensiones. Las retenciones derivadas de los salarios de las AA.PP. crecen con la misma pauta que han seguido desde la subida de los salarios en julio (subida de los rendimientos en el entorno del 5% y del tipo por encima del 2,5%); de hecho, los aumentos de empleo, retribución media y tipo efectivo son parecidos entre sí en estos primeros meses y similares a los registrados en el cuarto trimestre. En las pensiones públicas las retribuciones repuntaron en marzo (por encima incluso de lo ocurrido en febrero) por la paga adicional ligada a la desviación de precios en 2018; sin embargo, la evolución del tipo efectivo compensó este efecto, de manera que las retenciones aumentaron casi lo mismo en febrero y marzo.



En marzo destacó el fuerte crecimiento de las retenciones por rentas de capital mobiliario, pero se debe exclusivamente a las elevadas devoluciones que se hicieron hace un año, ligadas a operaciones del Tesoro. En términos brutos el aumento es mucho más moderado (cercano al 2%).

Por último, hay que indicar, como se ha hecho al comienzo, que en marzo se regularizó la asignación a la Iglesia Católica. Esta regularización, que normalmente se hace en enero, atañe a la liquidación de la asignación del ejercicio 2017, que se estimó en noviembre de forma provisional y se hará definitiva en abril de este año. El importe de esta regularización se calcula como diferencia entre la asignación calculada a partir de las liquidaciones del IRPF y los pagos a cuenta que se fueron realizando durante el ejercicio correspondiente.

- **En el período enero-marzo los ingresos en el Impuesto sobre Sociedades no tienen significado económico.**

Como se ha insistido en los informes de meses anteriores, hasta que en abril no se haga efectivo el primer pago a cuenta, los ingresos del Impuesto sobre Sociedades no dicen nada acerca de la evolución del impuesto en 2019. En marzo se acentuó esa falta de significado económico al realizarse devoluciones extraordinarias por importe de 702 millones, prácticamente la misma cantidad en la que disminuyen los ingresos respecto al primer trimestre de 2018.

- **En el primer trimestre la recaudación por el IVA creció un 0,4%.** Si se corrige, entre otros elementos, el distinto ritmo de realización de las devoluciones en 2018 y 2019, **los ingresos homogéneos crecen un 3,1%.**

Los ingresos brutos crecieron en los tres primeros meses un 4%, algo menos (3,8%) en el caso de los ingresos mensuales (Grandes Empresas, grupos de IVA, importación y otros operadores menores). En el informe anterior ya se apuntaba una cierta desaceleración que parece confirmarse con los nuevos datos, en particular por los malos resultados de los grupos de IVA en el devengo de enero contabilizado en marzo.

Por lo que se refiere a las devoluciones, el elevado crecimiento registrado en el primer trimestre (19,9%) se debe al ajuste con Navarra (270 millones más que en 2018) y al adelanto en la realización de las devoluciones mensuales respecto a la campaña del año pasado (casi 400 millones). No obstante, las solicitudes correspondientes a los primeros meses de 2019 están creciendo por encima del 13% y las devoluciones anuales del ejercicio 2018 presentadas a final de enero lo hicieron casi al 8%, por lo que el dinamismo de las devoluciones en los próximos meses se mantendrá alto.

- **Los ingresos por Impuestos Especiales crecieron en el primer trimestre un 6,4%, pero solo un 1,5% cuando se elimina el impacto de la tarifa autonómica en el Impuesto sobre Hidrocarburos.**

Excepto en el caso del Impuesto sobre la Electricidad que creció un 5,5% (en enero se produjo un incremento de precios del mismo orden), en marzo los resultados fueron malos. En el Impuesto sobre Hidrocarburos, sin tarifa autonómica, los ingresos cayeron un 3,4% por los descensos del gasóleo de calefacción y del gas natural (afectado por el RDL 15/2018), pero también por el débil crecimiento de gasolinas y gasóleo de automoción (0,6%). El Impuesto sobre Labores del Tabaco, dentro de la fuerte irregularidad que le caracteriza, disminuyó un 4,2%. Desde 2011 solo ha habido cuatro meses con una recaudación más baja que la de este mes y tres de ellos fueron meses posteriores a episodios de acaparamiento.



II. CUADROS ESTADÍSTICOS



1. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES

Cuadro 1.1

RESUMEN. MES Y ACUMULADO

(En millones de euros)

EN EL MES	2019			2018			% 19/18	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	1.220	3.397	4.617	1.539	3.127	4.666	-20,7	-1,0
I. Sociedades	-582		-582	358		358	-	-
I. Renta de no Residentes	130		130	150		150	-13,3	-13,3
Impuestos Medioambientales	2		2	-5		-5	-	-
Resto Capítulo I	9		9	18		18	-50,7	-50,7
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	779	3.397	4.177	2.060	3.127	5.187	-62,2	-19,5
Impuesto sobre el Valor Añadido	317	2.984	3.301	996	2.813	3.809	-68,2	-13,3
+ Importaciones	1.474		1.474	1.410		1.410	4,6	4,6
+ Operaciones Interiores	-1.157	2.984	1.827	-413	2.813	2.399	-	-23,8
Impuestos Especiales	462	1.101	1.564	430	1.066	1.497	7,4	4,5
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	38	43	81	41	43	84	-7,9	-3,1
+ Cerveza	8	16	24	10	15	25	-17,1	-3,8
+ Hidrocarburos	343	584	927	289	556	844	18,9	9,7
+ Labores del Tabaco	70	341	411	95	334	429	-25,9	-4,2
+ Electricidad	2	117	119	-4	117	113	-	5,5
+ Carbón	0		0	0		0	-	-
+ Otros	0	1	1	0	1	1	59,6	10,3
Impuesto sobre primas de seguro	125		125	124		124	0,8	0,8
Tráfico exterior	166		166	153		153	8,0	8,0
Resto Capítulo II	1		1	1		1	21,0	21,0
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	1.071	4.085	5.157	1.705	3.879	5.584	-37,2	-7,7
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	174		174	158		158	10,6	10,6
TOTAL GENERAL	2.025	7.483	9.508	3.923	7.006	10.929	-48,4	-13,0

DESDE ENERO HASTA EL MES	2019			2018			% 19/18	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	11.759	10.191	21.950	11.896	9.382	21.277	-1,2	3,2
I. Sociedades	-5.103		-5.103	-4.348		-4.348	-17,3	-17,3
I. Renta de no Residentes	572		572	725		725	-21,1	-21,1
Impuestos Medioambientales	4		4	384		384	-98,9	-98,9
Resto Capítulo I	13		13	46		46	-71,3	-71,3
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	7.245	10.191	17.437	8.703	9.382	18.084	-16,7	-3,6
Impuesto sobre el Valor Añadido	10.755	8.952	19.707	11.196	8.438	19.633	-3,9	0,4
+ Importaciones	4.084		4.084	3.867		3.867	5,6	5,6
+ Operaciones Interiores	6.671	8.952	15.623	7.329	8.438	15.767	-9,0	-0,9
Impuestos Especiales	1.645	3.304	4.950	1.451	3.199	4.650	13,4	6,4
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	97	130	227	112	128	240	-12,7	-5,1
+ Cerveza	30	48	78	32	46	78	-6,3	0,3
+ Hidrocarburos	1.065	1.751	2.817	945	1.668	2.612	12,8	7,8
+ Labores del Tabaco	368	1.022	1.390	290	1.003	1.292	27,2	7,6
+ Electricidad	10	350	360	-9	352	343	-	5,1
+ Carbón	72		72	79		79	-9,7	-9,7
+ Otros	2	4	6	3	3	6	-10,8	-2,5
Impuesto sobre primas de seguro	397		397	383		383	3,8	3,8
Tráfico exterior	484		484	482		482	0,3	0,3
Resto Capítulo II	40		40	51		51	-20,6	-20,6
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	13.321	12.256	25.578	13.562	11.637	25.199	-1,8	1,5
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	387		387	369		369	5,0	5,0
TOTAL GENERAL	20.954	22.448	43.402	22.634	21.019	43.652	-7,4	-0,6



Cuadro 1.2: EVOLUCIÓN. MES Y ACUMULADO
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018												
Ene	11.296	-4.720	3.533	1.611	874	12.594	11.296	-4.720	3.533	1.611	874	12.594
Feb	5.315	14	12.291	1.543	966	20.129	16.611	-4.706	15.825	3.154	1.840	32.723
Mar	4.666	358	3.809	1.497	599	10.929	21.277	-4.348	19.633	4.650	2.439	43.652
Abr	8.322	5.915	9.516	1.845	1.034	26.633	29.600	1.567	29.149	6.495	3.474	70.285
May	2.361	185	2.983	1.599	1.031	8.159	31.961	1.752	32.132	8.094	4.505	78.444
Jun	2.610	241	2.925	1.733	814	8.323	34.571	1.993	35.058	9.827	5.319	86.768
Jul	17.615	776	9.726	1.758	1.053	30.927	52.186	2.769	44.783	11.584	6.372	117.694
Ago	5.110	5.712	4.166	1.855	638	17.480	57.297	8.481	48.949	13.439	7.009	135.175
Sep	4.012	241	3.822	1.832	933	10.839	61.308	8.722	52.771	15.271	7.942	146.014
Oct	9.070	13.975	10.064	1.809	656	35.573	70.378	22.697	62.835	17.080	8.597	181.586
Nov	7.460	-742	3.530	1.844	1.027	13.119	77.838	21.955	66.365	18.923	9.625	194.705
Dic	5.021	2.883	3.812	1.605	659	13.980	82.859	24.838	70.177	20.528	10.284	208.685
2019												
Ene	12.103	-4.282	3.366	1.648	703	13.538	12.103	-4.282	3.366	1.648	703	13.538
Feb	5.230	-239	13.040	1.738	587	20.356	17.333	-4.521	16.406	3.386	1.290	33.894
Mar	4.617	-582	3.301	1.564	608	9.508	21.950	-5.103	19.707	4.950	1.898	43.402
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2014	3,9	-6,2	8,2	0,2	4,9	3,6	3,9	-6,2	8,2	0,2	4,9	3,6
2015	-0,4	10,3	7,4	0,2	14,7	4,0	-0,4	10,3	7,4	0,2	14,7	4,0
2016	0,1	5,0	4,2	3,8	-1,3	2,3	0,1	5,0	4,2	3,8	-1,3	2,3
2017	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1
2018	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018												
Ene	4,9	-23,6	-	-10,8	33,2	33,4	4,9	-23,6	-	-10,8	33,2	33,4
Feb	6,6	-	-19,5	11,2	3,0	-10,5	5,5	-20,5	3,4	-1,2	15,5	2,5
Mar	9,9	-	0,2	1,3	-21,4	6,6	6,4	-10,5	2,8	-0,4	3,5	3,5
Abr	6,4	-0,9	8,2	-1,1	98,1	6,6	6,4	-22,9	4,5	-0,6	20,7	4,6
May	13,0	2,0	-5,4	3,1	-25,8	-2,5	6,9	-20,8	3,5	0,1	5,5	3,9
Jun	15,9	-28,9	2,0	0,3	-6,5	3,3	7,5	-21,9	3,4	0,1	3,5	3,8
Jul	9,5	15,8	1,5	-4,4	28,6	6,7	8,2	-14,1	3,0	-0,6	6,9	4,5
Ago	7,0	9,2	-	4,7	1,6	36,4	8,1	0,3	11,5	0,1	6,4	7,8
Sep	8,2	-4,7	21,7	1,2	-5,6	9,5	8,1	0,2	12,2	0,2	4,9	7,9
Oct	6,0	22,7	1,3	2,4	10,1	10,3	7,8	13,0	10,3	0,5	5,3	8,4
Nov	8,3	-34,0	-5,5	9,0	-0,9	2,5	7,9	12,4	9,3	1,2	4,6	8,0
Dic	3,1	-20,0	30,5	-0,6	8,1	2,7	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6
2019												
Ene	7,1	9,3	-4,7	2,3	-19,6	7,5	7,1	9,3	-4,7	2,3	-19,6	7,5
Feb	-1,6	-	6,1	12,7	-39,2	1,1	4,3	3,9	3,7	7,4	-29,9	3,6
Mar	-1,0	-	-13,3	4,5	1,4	-13,0	3,2	-17,3	0,4	6,4	-22,2	-0,6
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

(En miles de euros)

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2019				AÑO 2018					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	1.220.019	3.328.173	68.978	4.617.170	1.538.779	3.060.171	67.017	4.665.967	-20,7	-1,0
- Retenciones trabajo	4.814.235			4.814.235	4.517.704			4.517.704	6,6	6,6
- Retenciones de arrendamientos	41.510			41.510	40.716			40.716	2,0	2,0
- Retenciones Fondos Inversión	36.616			36.616	40.524			40.524	-9,6	-9,6
- Retenciones capital	137.648			137.648	99.587			99.587	38,2	38,2
- Gravamen s/Loterías	15.928			15.928	24.783			24.783	-35,7	-35,7
- Paqos fraccionados	14.826			14.826	12.143			12.143	22,1	22,1
- Resultado declaración anual	-424.630			-424.630	-105.135			-105.135	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	89.429			89.429	50.206			50.206	78,1	78,1
- Otros ingresos de IRPF	0			0	0			0	-	-
- Otras devoluciones y minoraciones	-3.505.543	3.328.173	68.978	-108.392	-3.141.749	3.060.171	67.017	-14.561	-	-
Impuesto sobre Sociedades	-581.713			-581.713	358.228			358.228	-	-
- Retenciones de arrendamientos	15.362			15.362	15.016			15.016	2,3	2,3
- Retenciones Fondos Inversión	15.590			15.590	17.238			17.238	-9,6	-9,6
- Retenciones capital	58.333			58.333	58.945			58.945	-1,0	-1,0
- Gravamen s/Loterías	0			0	1.276			1.276	-	-
- Paqos fraccionados	10.735			10.735	6.426			6.426	67,1	67,1
- Resultado declaración anual	-76.588			-76.588	-150.765			-150.765	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	-605.111			-605.111	409.880			409.880	-	-
- Otros ingresos del IS	-34			-34	212			212	-	-
Impuesto Renta no Residentes	129.899			129.899	149.910			149.910	-13,3	-13,3
- Retenciones, paqos fraccionados e inq.a cuenta	170.189			170.189	145.948			145.948	16,6	16,6
- Declaración anual, actas y otros	-40.290			-40.290	3.962			3.962	-	-
Impuestos Medioambientales	2.430			2.430	-4.823			-4.823	-	-
Resto del Capítulo I	8.782			8.782	17.823			17.823	-50,7	-50,7
TOTAL CAPITULO I	779.417	3.328.173	68.978	4.176.568	2.059.917	3.060.171	67.017	5.187.105	-62,2	-19,5
I V A	317.228	2.922.646	61.359	3.301.233	996.135	2.754.739	57.838	3.808.712	-68,2	-13,3
- IVA Bruto	5.436.835			5.436.835	5.360.715			5.360.715	1,4	1,4
- Importaciones	1.473.840			1.473.840	1.410.393			1.410.393	4,5	4,5
- Operaciones Interiores	3.962.995			3.962.995	3.950.322			3.950.322	0,3	0,3
- Devoluciones	-2.135.602			-2.135.602	-1.552.003			-1.552.003	-	-
- Participación AA.TT.	-2.984.005	2.922.646	61.359	-2.812.577	-2.812.577	2.754.739	57.838	-1.552.003	-	-
Impuestos Especiales	462.060	1.083.407	18.057	1.563.524	430.320	1.049.281	17.172	1.496.773	7,4	4,5
- Alcohol	38.084	42.488	866	81.438	41.368	41.872	844	84.084	-7,9	-3,1
- Cerveza	8.221	15.631	324	24.176	9.918	14.920	290	25.128	-17,1	-3,8
- Productos intermedios	366	1.185	20	1.571	275	1.136	22	1.433	33,1	9,6
- Hidrocarburos	342.980	573.449	10.259	926.688	288.504	546.076	9.899	844.479	18,9	9,7
- Labores del Tabaco	70.075	333.935	6.588	410.598	94.575	328.062	6.117	428.754	-25,9	-4,2
- Electricidad	2.467	116.719	0	119.186	-4.191	117.215	0	113.024	-	5,5
- Carbón	0			0	0			0	-	-
- Otros	-133			-133	-129			-129	-	-
Primas de Seguros	125.247			125.247	124.245			124.245	0,8	0,8
Tráfico exterior	165.721			165.721	153.485			153.485	8,0	8,0
Imp. actividades juego. Estado	82			82	151			151	-45,7	-45,7
Imp. sobre gases fluorados	482			482	308			308	56,5	56,5
Resto Capítulo II	553			553	464			464	19,2	19,2
TOTAL CAPITULO II	1.071.373	4.006.053	79.416	5.156.842	1.705.108	3.804.020	75.010	5.584.138	-37,2	-7,7
Tasa Radioeléctrica	-27.632			-27.632	-29.966			-29.966	-	-
Canon de Aguas	0			0	29			29	-	-
Otras Tasas	98.467			98.467	94.824			94.824	3,8	3,8
Resto del Capítulo III	103.536			103.536	92.816			92.816	11,5	11,5
TOTAL CAPITULO III	174.371			174.371	157.703			157.703	10,6	10,6
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	2.025.161	7.334.226	148.394	9.507.781	3.922.728	6.864.191	142.027	10.928.946	-48,4	-13,0

(En miles de euros)

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2019				AÑO 2018					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	11.758.645	9.984.517	206.934	21.950.096	11.895.740	9.180.513	201.052	21.277.305	-1,2	3,2
- Retenciones trabajo	20.319.204			20.319.204	19.140.823			19.140.823	6,2	6,2
- Retenciones de arrendamientos	484.615			484.615	471.251			471.251	2,8	2,8
- Retenciones Fondos Inversión	121.799			121.799	168.281			168.281	-27,6	-27,6
- Retenciones capital	996.517			996.517	875.380			875.380	13,8	13,8
- Gravamen s/Loterías	184.502			184.502	227.540			227.540	-18,9	-18,9
- Paqos fraccionados	767.946			767.946	712.992			712.992	7,7	7,7
- Resultado declaración anual	-1.026.898			-1.026.898	-409.110			-409.110	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	240.336			240.336	214.829			214.829	11,9	11,9
- Otros ingresos de IRPF	0			0	0			0	-	-
- Otras devoluciones y minoraciones	-10.329.376	9.984.517	206.934	-137.925	-9.506.246	9.180.513	201.052	-124.681	-	-
Impuesto sobre Sociedades	-5.102.584			-5.102.584	-4.348.196			-4.348.196	-	-
- Retenciones de arrendamientos	198.626			198.626	193.309			193.309	2,8	2,8
- Retenciones Fondos Inversión	51.848			51.848	71.571			71.571	-27,6	-27,6
- Retenciones capital	418.283			418.283	367.922			367.922	13,7	13,7
- Gravamen s/Loterías	21.918			21.918	10.574			10.574	107,3	107,3
- Paqos fraccionados	59.215			59.215	48.687			48.687	21,6	21,6
- Resultado declaración anual	-5.374.447			-5.374.447	-5.278.418			-5.278.418	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	-476.842			-476.842	237.599			237.599	-	-
- Otros ingresos del IS	-1.185			-1.185	560			560	-	-
Impuesto Renta no Residentes	571.997			571.997	725.417			725.417	-21,1	-21,1
- Retenciones, paqos fraccionados e inq.a cuenta	677.167			677.167	638.549			638.549	6,0	6,0
- Declaración anual, actas y otros	-105.170			-105.170	86.868			86.868	-	-
Impuestos Medioambientales	4.121			4.121	384.045			384.045	-98,9	-98,9
Resto del Capítulo I	13.151			13.151	45.752			45.752	-71,3	-71,3
TOTAL CAPITULO I	7.245.330	9.984.517	206.934	17.436.781	8.702.758	9.180.513	201.052	18.084.323	-16,7	-3,6
I V A	10.755.011	8.767.938	184.073	19.707.022	11.195.675	8.264.217	173.511	19.633.403	-3,9	0,4
- IVA Bruto	25.048.099			25.048.099	24.086.205			24.086.205	4,0	4,0
- Importaciones	4.084.555			4.084.555	3.868.552			3.868.552	5,6	5,6
- Operaciones Interiores	20.963.544			20.963.544	20.217.653			20.217.653	3,7	3,7
- Devoluciones	-5.341.077			-5.341.077	-4.452.802			-4.452.802	-	-
- Participación AA.TT.	-8.952.011	8.767.938	184.073	-8.437.728	-8.437.728	8.264.217	173.511	-8.437.728	-	-
Impuestos Especiales	1.645.176	3.250.216	54.179	4.949.571	1.450.935	3.147.845	51.521	4.650.301	13,4	6,4
- Alcohol	97.370	127.464	2.598	227.432	111.532	125.616	2.531	239.679	-12,7	-5,1
- Cerveza	30.312	46.893	973	78.178	32.343	44.761	872	77.976	-6,3	0,3
- Productos intermedios	2.648	3.553	64	6.265	2.803	3.410	66	6.279	-5,5	-0,2
- Hidrocarburos	1.065.492	1.720.346	30.782	2.816.620	944.508	1.638.227	29.701	2.612.436	12,8	7,8
- Labores del Tabaco	368.232	1.001.805	19.762	1.389.799	289.568	984.185	18.351	1.292.104	27,2	7,6
- Electricidad	9.673	350.155	0	359.828	-9.138	351.646	0	342.508	-	5,1
- Carbón	71.673			71.673	79.405			79.405	-9,7	-9,7
- Otros	-224			-224	-86			-86	-	-
Primas de Seguros	396.910			396.910	382.526			382.526	3,8	3,8
Tráfico exterior	483.934			483.934	482.390			482.390	0,3	0,3
Imp. actividades juego. Estado	15.388			15.388	14.190			14.190	8,4	8,4
Imp. sobre gases fluorados	23.125			23.125	35.032			35.032	-34,0	-34,0
Resto Capítulo II	1.764			1.764	1.520			1.520	16,1	16,1
TOTAL CAPITULO II	13.321.308	12.018.154	238.252	25.577.714	13.562.268	11.412.062	225.032	25.199.362	-1,8	1,5
Tasa Radioeléctrica	-85.057			-85.057	-93.008			-93.008	-	-
Canon de Aguas	20.693			20.693	29			29	-	-
Otras Tasas	215.806			215.806	208.356			208.356	3,6	3,6
Resto del Capítulo III	235.698			235.698	253.168			253.168	-6,9	-6,9
TOTAL CAPITULO III	387.140			387.140	368.545			368.545	5,0	5,0
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	20.953.778	22.002.671	445.186	43.401.635	22.633.571	20.592.575	426.084	43.652.230	-7,4	-0,6



2. DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. INGRESOS BRUTOS

Cuadro 2.1
DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE MARZO				PERIODO: ENERO-MARZO			
	2019	2018	Comparación 19/18		2019	2018	Comparación 19/18	
			Diferencia	%			Diferencia	%
I. Renta de las Personas Físicas	543	253	290	-	1.386	777	609	78,4
+ Resultado declaración anual	526	201	324	-	1.350	708	641	90,6
+ Liquidaciones practicadas por la administración	4	5	-1	-23,4	11	13	-1	-10,6
+ Otras devoluciones	11	6	5	75,9	23	12	10	82,4
+ D. G. del Tesoro y Política Financiera	2	40	-38	-94,5	3	44	-41	-93,9
I. Sociedades	891	250	641	-	6.546	5.936	610	10,3
+ Resultado declaración anual	171	222	-51	-22,9	5.680	5.554	126	2,3
+ Liquidaciones practicadas por la administración	716	27	689	-	859	378	481	-
+ Otras devoluciones	4	1	3	-	7	4	3	81,7
I. Renta de no Residentes	60	33	27	82,7	223	121	102	83,8
Impuesto sobre el Valor Añadido	2.136	1.552	584	37,6	5.341	4.453	888	19,9
+ Anuales y otras	185	210	-26	-12,2	563	537	26	4,9
+ Mensuales	1.620	1.252	368	29,4	4.420	3.827	593	15,5
+ Ajuste País Vasco	0	0	0	-	0	0	0	-
+ Ajuste Navarra	331	89	241	-	359	89	270	-
Impuestos Especiales	24	17	7	38,8	49	52	-2	-4,7
Otras devoluciones	91	55	36	66,1	355	153	202	-
TOTAL DEVOLUCIONES	3.745	2.160	1.585	73,4	13.900	11.491	2.409	21,0
I. Renta de las Personas Físicas	3.506	3.142	364	11,6	10.329	9.506	823	8,7
+ Asignación tributaria Iglesia Católica	108	15	94	-	138	125	13	10,6
+ Participación AA.TT. en el IRPF	3.397	3.127	270	8,6	10.191	9.382	810	8,6
Participación de las AA.TT. en el IVA	2.984	2.813	171	6,1	8.952	8.438	514	6,1
Participación de las AA.TT. en II.EE.	1.101	1.066	35	3,3	3.304	3.199	105	3,3
TOTAL MINORACIONES	7.591	7.021	570	8,1	22.586	21.143	1.442	6,8
I. Renta de las Personas Físicas	4.048	3.395	653	19,2	11.716	10.283	1.433	13,9
I. Sociedades	891	250	641	-	6.546	5.936	610	10,3
I. Renta de no Residentes	60	33	27	82,7	223	121	102	83,8
Impuesto sobre el Valor Añadido	5.120	4.365	755	17,3	14.293	12.891	1.403	10,9
Impuestos Especiales	1.125	1.083	42	3,8	3.354	3.251	103	3,2
Otras devoluciones	91	55	36	66,1	355	153	202	-
TOTAL DEVOLUCIONES Y MINORACIONES	11.336	9.181	2.155	23,5	36.486	32.635	3.851	11,8



Cuadro 2.2
DEVOLUCIONES. EVOLUCIÓN
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018												
Ene	345	5.352	1.593	9	91	7.391	345	5.352	1.593	9	91	7.391
Feb	179	334	1.308	26	95	1.941	524	5.686	2.901	35	186	9.331
Mar	253	250	1.552	17	88	2.160	777	5.936	4.453	52	274	11.491
Abr	1.907	226	2.100	77	158	4.469	2.684	6.162	6.553	129	432	15.960
May	2.401	153	2.671	35	84	5.343	5.085	6.315	9.224	163	517	21.304
Jun	2.664	132	2.743	35	106	5.680	7.749	6.447	11.967	198	623	26.983
Jul	990	114	3.127	29	142	4.402	8.739	6.560	15.094	228	765	31.386
Ago	295	51	1.970	17	84	2.417	9.034	6.611	17.064	244	849	33.802
Sep	488	56	2.155	26	151	2.876	9.521	6.668	19.219	270	1.000	36.678
Oct	748	217	2.340	23	178	3.506	10.269	6.885	21.559	293	1.179	40.184
Nov	501	1.064	1.938	12	182	3.697	10.770	7.949	23.497	305	1.360	43.882
Dic	666	1.972	2.482	65	146	5.331	11.436	9.921	25.979	370	1.507	49.213
2019												
Ene	409	5.072	1.928	14	197	7.620	409	5.072	1.928	14	197	7.620
Feb	434	583	1.277	12	229	2.536	844	5.654	3.205	26	426	10.156
Mar	543	891	2.136	24	152	3.745	1.386	6.546	5.341	49	578	13.900
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2014	-4,0	-13,3	-3,1	97,6	-62,2	-8,3	-4,0	-13,3	-3,1	97,6	-62,2	-8,3
2015	1,3	2,2	-7,3	48,9	1,1	-2,6	1,3	2,2	-7,3	48,9	1,1	-2,6
2016	3,6	7,4	-4,6	-45,3	-1,9	-1,2	3,6	7,4	-4,6	-45,3	-1,9	-1,2
2017	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9
2018	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018												
Ene	17,0	17,8	6,2	-20,0	-18,1	14,4	17,0	17,8	6,2	-20,0	-18,1	14,4
Feb	-25,7	-32,2	-6,2	18,6	-8,3	-13,8	-2,2	12,9	0,3	5,4	-13,4	7,1
Mar	-34,4	-17,0	32,1	-20,3	-9,2	9,1	-15,7	11,2	9,5	-4,7	-12,1	7,5
Abr	4,5	86,2	-24,2	0,9	0,8	-9,7	-2,2	12,9	-4,2	-1,4	-7,8	2,0
May	-2,2	12,9	34,2	-	6,6	14,3	-2,2	12,9	4,5	14,4	-5,7	4,9
Jun	0,0	72,8	0,0	-	24,6	1,8	-1,5	13,7	3,4	28,5	-1,6	4,2
Jul	-0,8	21,6	6,7	-23,8	25,0	5,4	-1,4	13,8	4,1	18,0	2,4	4,4
Ago	23,3	-26,7	29,0	-29,7	-5,0	24,1	-0,8	13,3	6,5	12,8	1,6	5,6
Sep	-1,0	-28,0	-13,0	-13,4	99,9	-8,8	-0,8	12,8	3,8	9,6	9,8	4,3
Oct	0,2	17,6	19,8	-24,3	40,0	15,3	-0,7	12,9	5,4	5,9	13,5	5,2
Nov	-8,0	-19,5	26,8	-3,6	96,4	5,6	-1,1	7,2	6,9	5,5	20,3	5,2
Dic	15,7	54,8	-2,0	-67,6	-17,6	12,0	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9
2019												
Ene	18,6	-5,2	21,0	51,4	-	3,1	18,6	-5,2	21,0	51,4	-	3,1
Feb	-	74,7	-2,3	-52,9	-	30,7	61,1	-0,6	10,5	-25,9	-	8,8
Mar	-	-	37,6	38,8	72,3	73,4	78,4	10,3	19,9	-4,7	-	21,0
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

Cuadro 2.3
PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. EVOLUCIÓN
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2018												
Ene	2.912	2.813	1.066	6.791	96	6.887	2.912	2.813	1.066	6.791	96	6.887
Feb	3.342	2.813	1.066	7.221	15	7.236	6.254	5.625	2.133	14.012	110	14.123
Mar	3.127	2.813	1.066	7.006	15	7.021	9.382	8.438	3.199	21.019	125	21.143
Abr	3.011	2.813	1.066	6.890	15	6.904	12.392	11.250	4.266	27.908	139	28.048
May	3.092	2.813	1.066	6.971	15	6.985	15.484	14.063	5.332	34.879	154	35.033
Jun	3.279	2.813	1.066	7.158	15	7.173	18.763	16.875	6.399	42.037	169	42.206
Jul	7.164	3.873	1.063	12.100	15	12.114	25.927	20.749	7.461	54.137	183	54.320
Ago	3.386	3.213	1.140	7.740	15	7.755	29.313	23.962	8.602	61.877	198	62.075
Sep	3.327	3.155	1.136	7.619	15	7.634	32.641	27.118	9.738	69.497	213	69.709
Oct	3.327	3.155	1.136	7.618	15	7.633	35.967	30.273	10.875	77.115	227	77.342
Nov	3.327	3.155	1.136	7.619	15	7.634	39.295	33.428	12.011	84.734	242	84.976
Dic	3.327	3.155	1.136	7.619	15	7.634	42.622	36.584	13.148	92.354	256	92.610
2019												
Ene	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.497	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.497
Feb	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.498	6.794	5.968	2.203	14.965	30	14.995
Mar	3.397	2.984	1.101	7.483	108	7.591	10.191	8.952	3.304	22.448	138	22.586
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2014	-1,8	4,9	10,2	2,7	0,5	2,7	-1,8	4,9	10,2	2,7	0,5	2,7
2015	6,9	0,0	-7,0	1,8	-1,1	1,8	6,9	0,0	-7,0	1,8	-1,1	1,8
2016	8,9	12,9	2,7	9,4	8,3	9,4	8,9	12,9	2,7	9,4	8,3	9,4
2017	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4
2018	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5
2018												
Ene	-4,8	7,7	1,4	1,0	-8,6	0,9	-4,8	7,7	1,4	1,0	-8,6	0,9
Feb	9,2	7,7	1,4	7,4	0,2	7,4	2,2	7,7	1,4	4,2	-7,5	4,1
Mar	2,2	7,7	1,4	4,2	0,2	4,2	2,2	7,7	1,4	4,2	-6,7	4,1
Abr	-1,6	7,7	1,4	2,5	0,2	2,5	1,2	7,7	1,4	3,8	-6,0	3,7
May	1,0	7,7	1,4	3,7	0,2	3,7	1,2	7,7	1,4	3,7	-5,5	3,7
Jun	7,2	7,7	1,4	6,5	0,2	6,4	2,2	7,7	1,4	4,2	-5,0	4,2
Jul	14,7	6,5	-12,9	9,0	0,2	9,0	5,4	7,5	-0,9	5,2	-4,6	5,2
Ago	1,9	5,4	3,4	3,5	0,2	3,5	5,0	7,2	-0,4	5,0	-4,3	5,0
Sep	3,1	4,7	5,2	4,1	0,2	4,0	4,8	6,9	0,2	4,9	-4,0	4,9
Oct	25,9	4,7	5,1	13,1	0,2	13,1	6,4	6,6	0,7	5,7	-3,7	5,6
Nov	3,3	7,6	29,0	8,3	0,2	8,3	6,1	6,7	2,9	5,9	-3,5	5,9
Dic	-16,6	2,0	-11,3	-8,9	0,2	-8,9	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5
2019												
Ene	16,7	6,1	3,3	10,2	-84,8	8,9	16,7	6,1	3,3	10,2	-84,8	8,9
Feb	1,6	6,1	3,3	3,6	2,8	3,6	8,6	6,1	3,3	6,8	-73,2	6,2
Mar	8,6	6,1	3,3	6,8	-	8,1	8,6	6,1	3,3	6,8	10,6	6,8
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 2.4
INGRESOS BRUTOS. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE MARZO			PERIODO: ENERO-MARZO		
	2019	2018	%	2019	2018	%
I. Renta de las Personas Físicas	5.268	4.934	6,8	23.474	22.179	5,8
- Retenciones de trabajo	4.821	4.523	6,6	20.336	19.151	6,2
- Administraciones Públicas	1.667	1.550	7,6	5.465	5.104	7,1
- Grandes Empresas	3.083	2.924	5,4	9.832	9.278	6,0
- PYME	30	14	-	4.923	4.641	6,1
- Otros ingresos	40	35	13,3	117	128	-8,5
- Resultado declaración anual	101	96	4,7	323	299	7,9
- Liquidaciones practicadas por la admón.	93	56	68,4	252	228	10,6
I. Sociedades	310	608	-49,1	1.443	1.588	-9,1
- Resultado declaración anual	95	71	32,6	305	275	10,8
- Liquidaciones practicadas por la admón.	111	436	-74,6	382	616	-37,9
Impuesto sobre el Valor Añadido	5.437	5.361	1,4	25.048	24.086	4,0
- Importación	1.474	1.410	4,5	4.085	3.869	5,6
- Grandes Empresas	3.512	3.520	-0,2	12.278	11.896	3,2
- PYME	74	56	31,6	7.446	7.140	4,3
- Otros Ingresos	377	374	0,9	1.240	1.182	4,9
Impuestos Especiales	1.587	1.514	4,8	4.999	4.702	6,3
- Alcohol y Bebidas Derivadas	83	85	-2,9	242	247	-2,1
- Cerveza	25	26	-3,6	79	79	0,3
- Hidrocarburos	945	857	10,3	2.846	2.653	7,3
- Labores del Tabaco	413	431	-4,2	1.392	1.294	7,6
- Electricidad	120	113	5,8	361	343	5,4
- Carbón	0	0	-	72	79	-9,7
- Otros	2	1	11,1	6	7	-0,4
Resto de Ingresos	759	687	10,5	2.476	2.713	-8,8
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS	13.361	13.104	2,0	57.440	55.268	3,9



3. INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS

Cuadro 3.1
RESUMEN. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE MARZO			PERIODO: ENERO-MARZO		
	2019	2018	%	2019	2018	%
IRPF, ingresos totales	4.617	4.666	-1,0	21.950	21.277	3,2
<i>Total ajustes</i>	473	58	-	926	280	-
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	28	43	-35,6	142	155	-8,2
+ Corrección retenciones trabajo AA.PP.	0	0	-	0	0	-
+ Otros conceptos	445	15	-	784	125	-
IRPF, ingresos homogéneos	5.090	4.724	7,7	22.877	21.557	6,1
I. SOCIEDADES	-582	358	-	-5.103	-4.348	-17,3
<i>Total ajustes</i>	448	-195	-	5.076	4.534	11,9
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-255	-193	-31,8	4.394	4.542	-3,3
+ Otros conceptos	703	-1	-	682	-8	-
IS, ingresos homogéneos	-134	164	-	-27	186	-
IVA, ingresos totales	3.301	3.809	-13,3	19.707	19.633	0,4
<i>Total ajustes</i>	-659	-1.060	37,9	933	387	-
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-649	-862	24,7	784	399	96,7
+ Otros conceptos	-10	-198	94,9	149	-12	-
IVA, ingresos homogéneos	2.642	2.749	-3,9	20.640	20.020	3,1
IIIEE, ingresos totales	1.564	1.497	4,5	4.950	4.650	6,4
<i>Total ajustes</i>	41	35	17,0	123	115	6,8
+ Rec. I.E. Tabaco en País Vasco y Navarra	40	34	17,3	120	100	19,7
+ Otros conceptos	1	1	6,7	3	15	-81,4
IIIEE, ingresos homogéneos	1.605	1.532	4,7	5.072	4.765	6,4
Resto de Ingresos	608	599	1,4	1.898	2.439	-22,2
<i>Total ajustes</i>	-19	-21	10,7	38	42	-7,8
+ Corrección tasa reserva dom. pub. radioel.	28	30	-7,8	85	93	-8,5
+ Otros conceptos	-46	-51	9,0	-47	-51	9,2
Resto de Ingresos homogéneos	589	578	1,8	1.936	2.481	-22,0
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS	9.792	9.746	0,5	50.498	49.009	3,0



Cuadro 3.2
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. EVOLUCIÓN
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018												
Ene	11.528	192	1.628	1.643	906	15.897	11.528	192	1.628	1.643	906	15.897
Feb	5.305	-169	15.643	1.590	997	23.366	16.833	22	17.272	3.233	1.903	39.263
Mar	4.724	164	2.749	1.532	578	9.746	21.557	186	20.020	4.765	2.481	49.009
Abr	9.562	5.798	8.925	1.887	748	26.921	31.119	5.984	28.946	6.652	3.229	75.931
May	2.618	106	3.612	1.643	1.013	8.991	33.737	6.090	32.558	8.295	4.242	84.922
Jun	1.914	197	3.220	1.780	838	7.949	35.650	6.287	35.778	10.075	5.080	92.870
Jul	16.780	761	10.106	1.800	1.124	30.571	52.430	7.048	45.884	11.875	6.204	123.442
Ago	4.744	5.712	4.593	1.904	619	17.572	57.174	12.761	50.477	13.779	6.823	141.014
Sep	3.880	33	3.080	1.879	964	9.835	61.053	12.794	53.557	15.658	7.787	150.849
Oct	9.338	13.362	10.154	1.851	736	35.442	70.392	26.156	63.711	17.509	8.523	186.291
Nov	7.535	-724	4.036	1.888	1.010	13.744	77.927	25.431	67.747	19.397	9.534	200.035
Dic	5.285	-146	2.315	1.645	738	9.837	83.212	25.285	70.061	21.042	10.272	209.872
2019												
Ene	12.322	349	1.590	1.689	729	16.679	12.322	349	1.590	1.689	729	16.679
Feb	5.465	-242	16.408	1.779	618	24.028	17.787	107	17.998	3.468	1.347	40.706
Mar	5.090	-134	2.642	1.605	589	9.792	22.877	-27	20.640	5.072	1.936	50.498
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2014	3,3	-1,9	6,5	1,7	4,9	3,6	3,3	-1,9	6,5	1,7	4,9	3,6
2015	-0,9	15,7	6,6	1,9	14,9	4,3	-0,9	15,7	6,6	1,9	14,9	4,3
2016	0,0	3,9	3,2	1,0	-0,9	1,6	0,0	3,9	3,2	1,0	-0,9	1,6
2017	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2
2018	7,6	12,7	3,6	1,0	4,8	6,0	7,6	12,7	3,6	REVISAR	4,8	6,0

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018												
Ene	6,7	-25,5	1,6	-11,0	31,7	4,6	6,7	-25,5	1,6	-11,0	31,7	4,6
Feb	5,9	-1,2	3,4	11,8	3,0	4,5	6,4	-75,2	3,2	-1,1	14,9	4,5
Mar	5,5	-	6,1	0,7	-21,0	6,2	6,2	-	3,6	-0,5	3,9	4,8
Abr	6,4	-1,1	2,3	-1,4	28,9	3,3	6,3	3,0	3,2	-0,8	8,8	4,3
May	15,0	-29,2	8,7	3,1	-2,5	7,3	6,9	2,2	3,8	0,0	5,9	4,6
Jun	12,1	-34,4	2,9	0,9	-6,7	1,9	7,2	0,4	3,7	0,1	3,6	4,3
Jul	9,9	19,7	4,7	-4,6	26,8	7,9	8,0	2,2	3,9	-0,6	7,1	5,2
Ago	9,1	9,4	1,7	4,8	1,5	6,4	8,1	5,3	3,7	0,1	6,6	5,4
Sep	6,9	-59,4	5,8	1,1	-5,4	3,5	8,0	4,9	3,8	0,2	4,9	5,2
Oct	5,5	24,6	1,9	2,2	9,0	10,6	7,7	14,1	3,5	0,4	5,3	6,2
Nov	7,4	-117,7	11,4	8,9	-0,5	5,3	7,7	12,6	3,9	1,2	4,6	6,2
Dic	6,0	3,5	-6,1	-0,6	6,4	2,0	7,6	12,7	3,6	1,0	4,8	6,0
2019												
Ene	6,9	81,8	-2,3	2,8	-19,5	4,9	6,9	81,8	-2,3	2,8	-19,5	4,9
Feb	3,0	-42,7	4,9	11,9	-38,0	2,8	5,7	-	4,2	7,2	-29,2	3,7
Mar	7,7	-	-3,9	4,7	1,8	0,5	6,1	-	3,1	6,4	-22,0	3,0
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 3.3
INGRESOS BRUTOS HOMOGÉNEOS. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE MARZO			PERIODO: ENERO-MARZO		
	2019	2018	%	2019	2018	%
I. Renta de las Personas Físicas	5.266	4.894	7,6	23.472	22.135	6,0
- Retenciones de trabajo	4.821	4.523	6,6	20.336	19.151	6,2
- Administraciones Públicas	1.667	1.550	7,6	5.465	5.104	7,1
- Grandes Empresas	3.083	2.924	5,4	9.832	9.278	6,0
- PYME	30	14	-	4.923	4.641	6,1
- Otros ingresos	40	35	13,3	117	128	-8,5
- Resultado declaración anual	101	96	4,7	323	299	7,9
- Liquidaciones practicadas por la admón.	93	56	68,4	252	228	10,6
I. Sociedades	310	607	-49,0	1.422	1.577	-9,8
- Resultado declaración anual	95	71	32,6	305	275	10,8
- Liquidaciones practicadas por la admón.	111	436	-74,6	382	616	-37,9
Impuesto sobre el Valor Añadido	5.427	5.163	5,1	25.197	24.074	4,7
- Importación	1.474	1.410	4,5	4.085	3.869	5,6
- Grandes Empresas	3.502	3.322	5,4	12.508	11.965	4,5
- PYME	74	56	31,6	7.365	7.059	4,3
- Otros Ingresos	377	374	0,9	1.240	1.182	4,9
Impuestos Especiales	1.627	1.548	5,1	5.119	4.802	6,6
- Alcohol y Bebidas Derivadas	83	85	-2,9	242	247	-2,1
- Cerveza	25	26	-3,6	79	79	0,3
- Hidrocarburos	945	857	10,3	2.846	2.653	7,3
- Labores del Tabaco	453	465	-2,6	1.512	1.394	8,4
- Electricidad	120	113	5,8	361	343	5,4
- Carbón	0	0	-	72	79	-9,7
- Otros	2	1	11,1	6	7	-0,4
Resto de Ingresos	709	635	11,7	2.419	2.660	-9,1
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS HOMOGÉNEOS	13.338	12.845	3,8	57.629	55.249	4,3



III. GRÁFICOS



MENSUALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1.1 Miles millones € y MM12

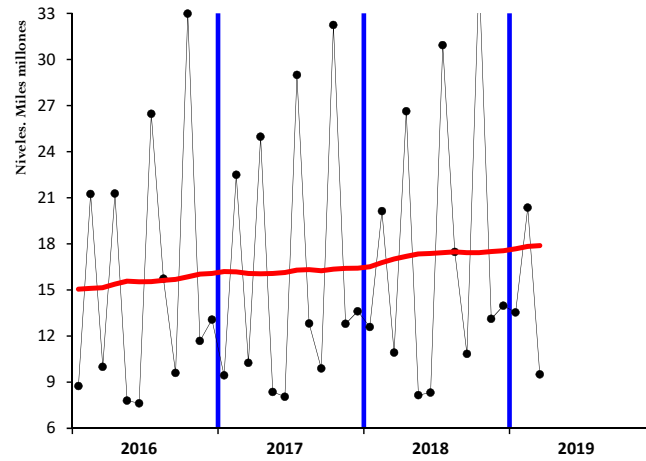


GRÁFICO 1.2 Tasas anuales y de la MM12

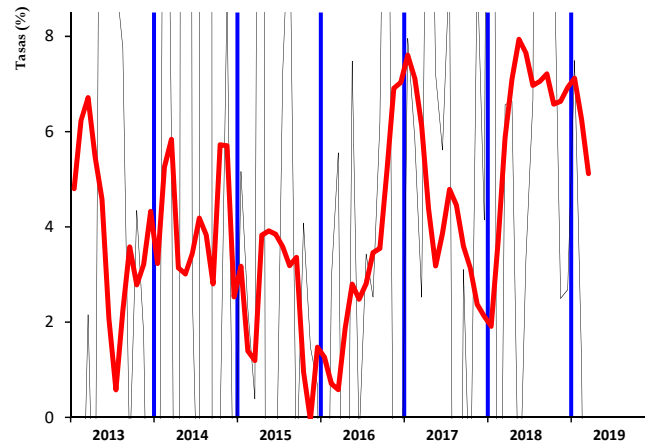
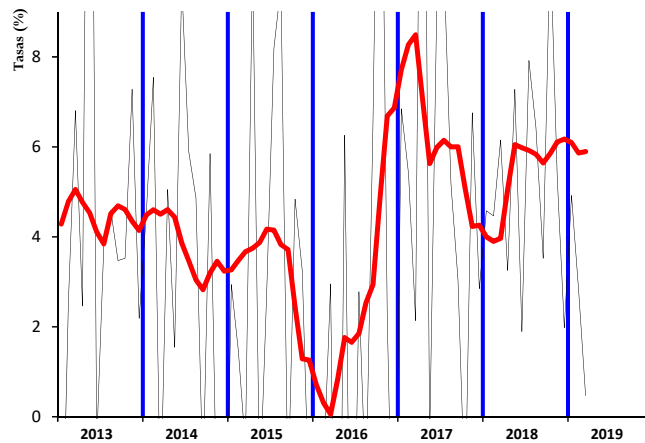


GRÁFICO 1.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2.1 Miles millones € y MM12

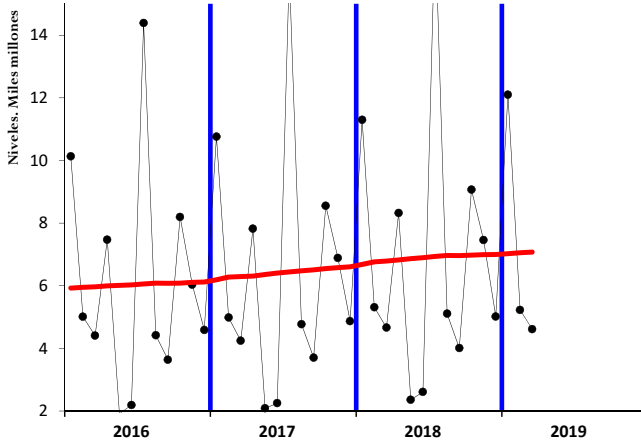


GRÁFICO 3.1 Miles millones € y MM12

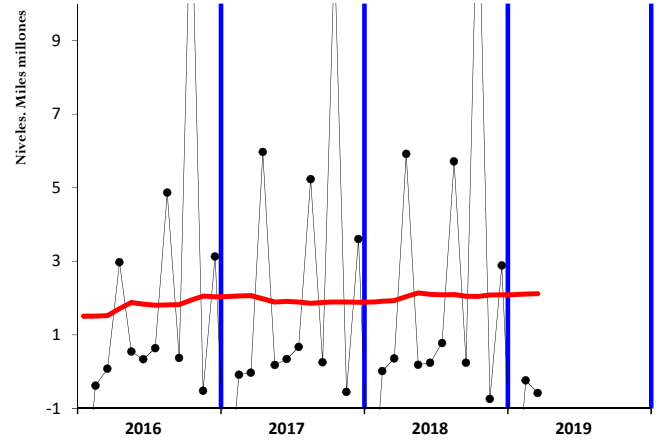


GRÁFICO 2.2 Tasas anuales y de la MM12

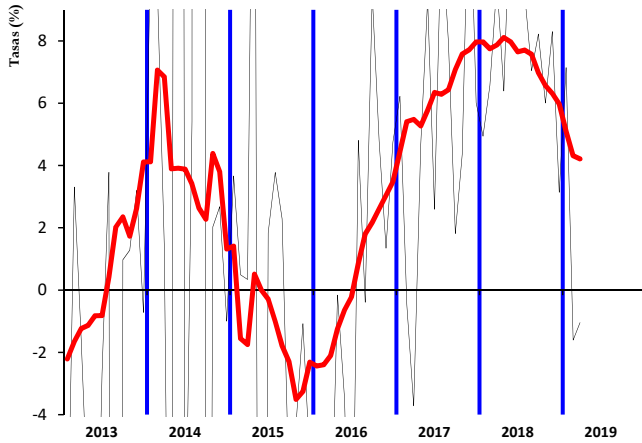


GRÁFICO 3.2 Tasas anuales y de la MM12

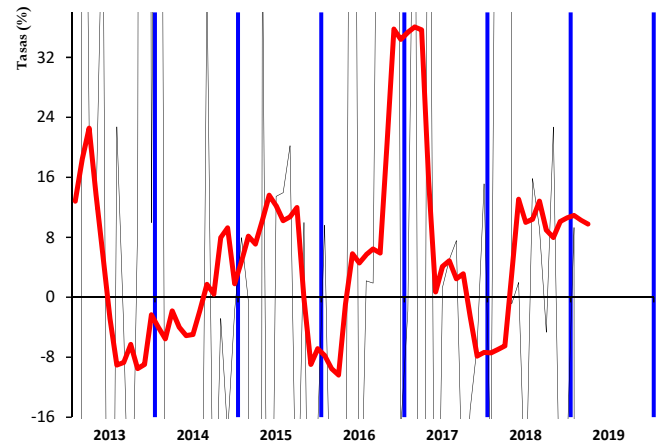


GRÁFICO 2.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

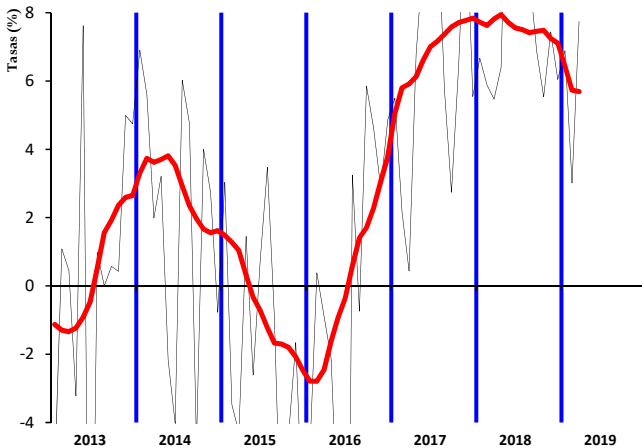
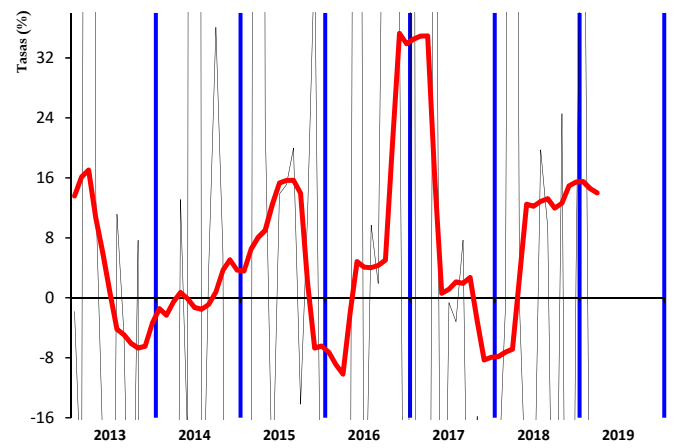


GRÁFICO 3.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4.1 Miles millones € y MM12

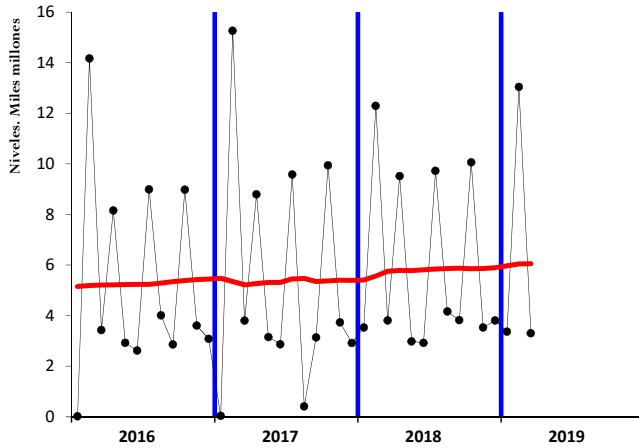


GRÁFICO 5.1 Millones € y MM12

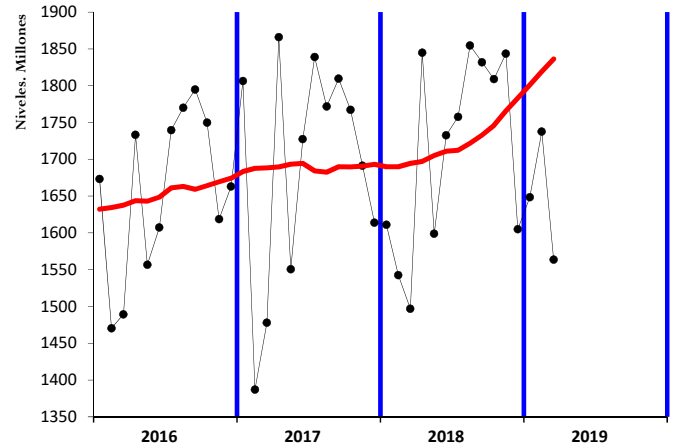


GRÁFICO 4.2 Tasas anuales y de la MM12

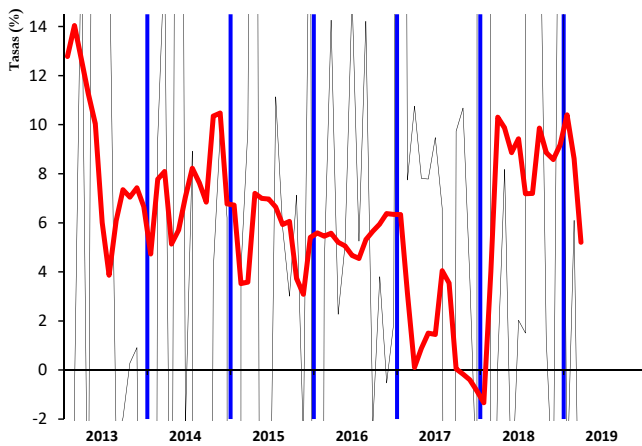


GRÁFICO 5.2 Tasas anuales y de la MM12

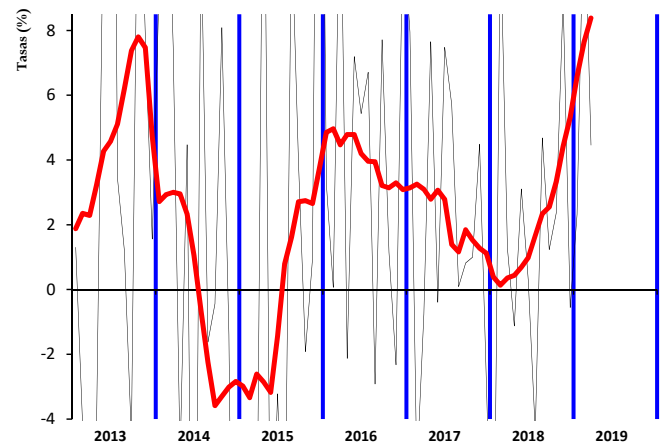


GRÁFICO 4.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

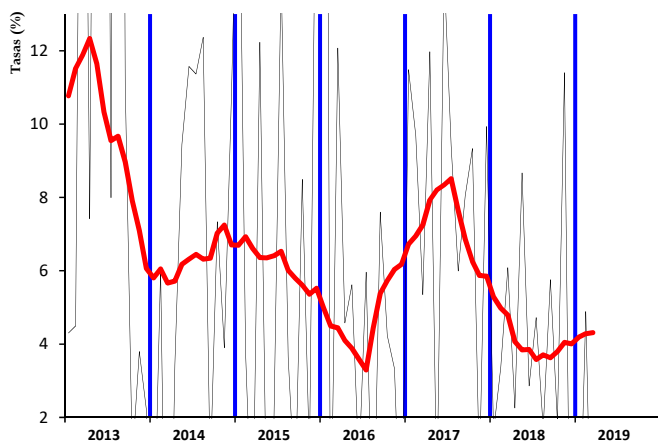
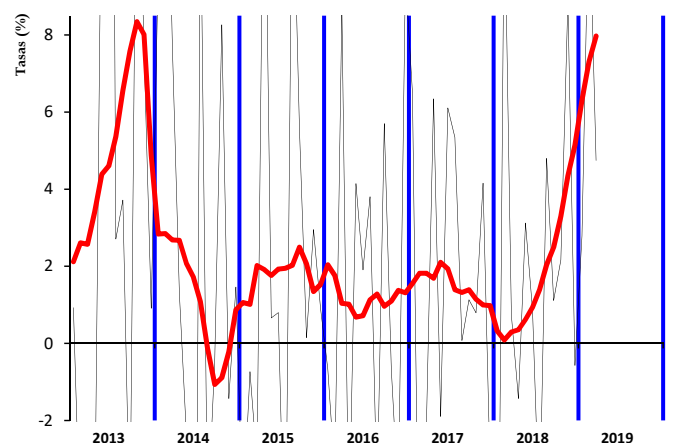


GRÁFICO 5.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





TRIMESTRALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

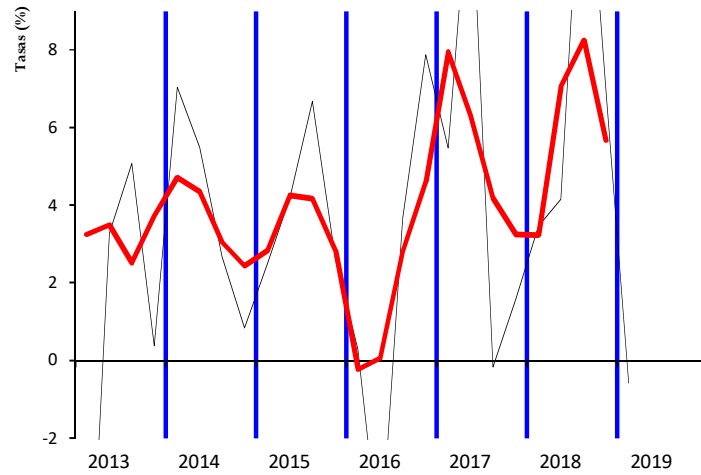
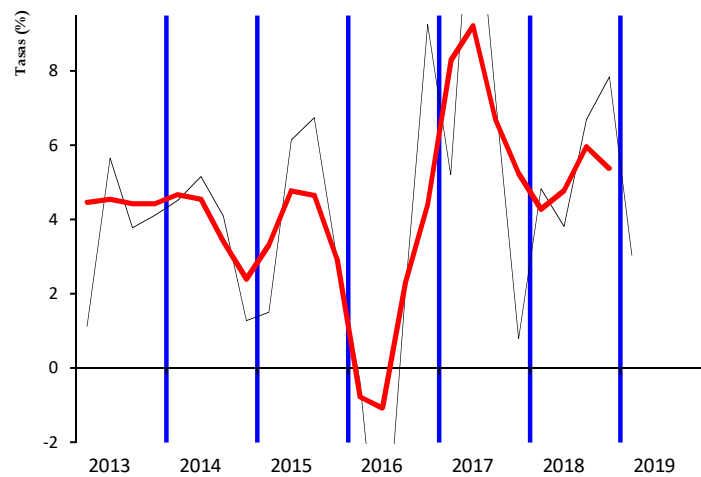


GRÁFICO 1T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

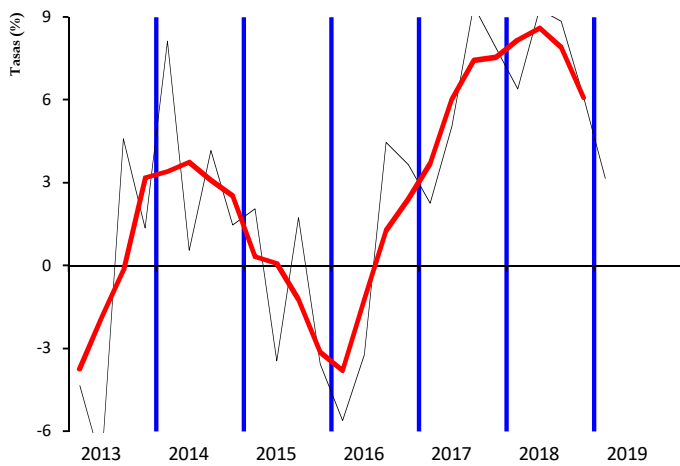


GRÁFICO 3T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

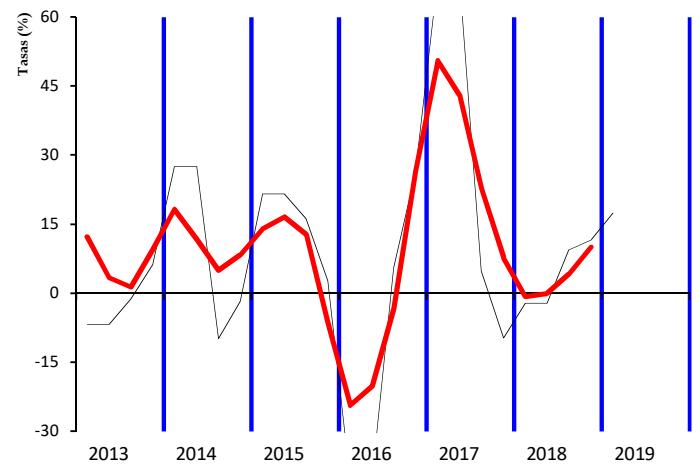


GRÁFICO 2T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

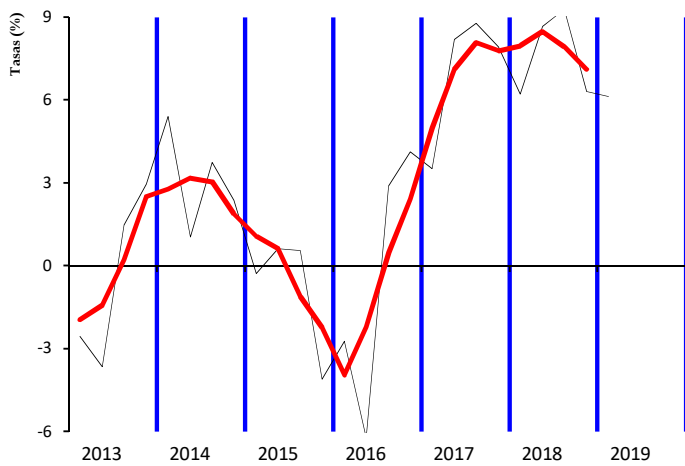
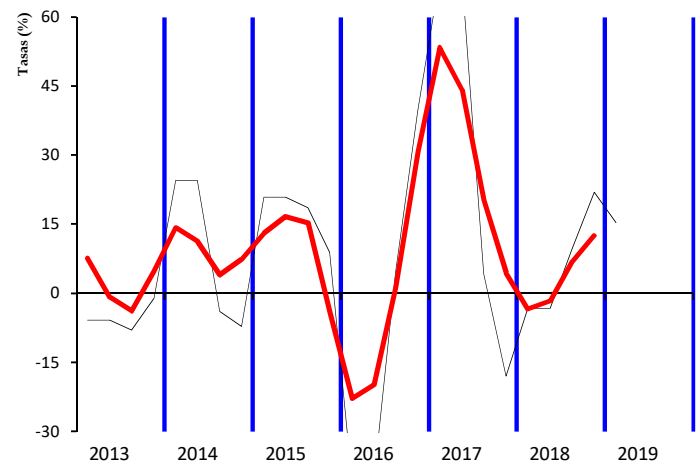


GRÁFICO 3T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

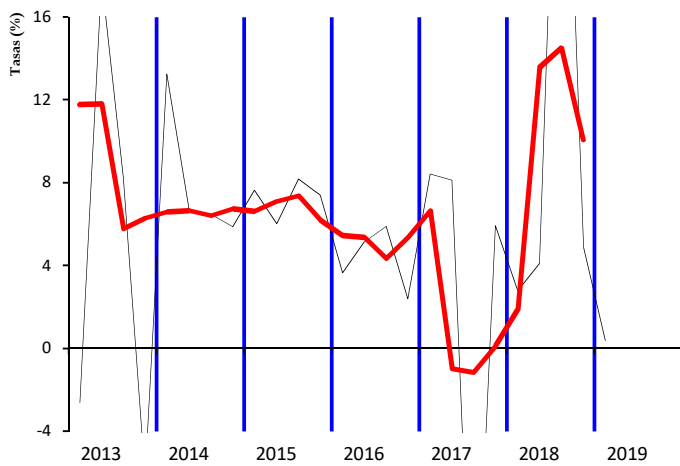


GRÁFICO 5T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

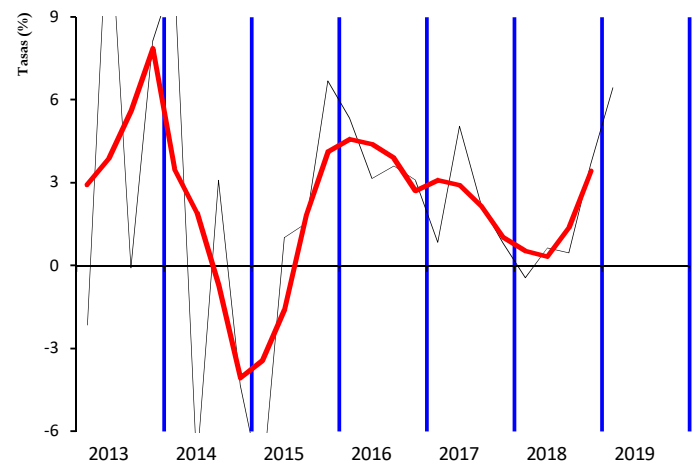


GRÁFICO 4T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

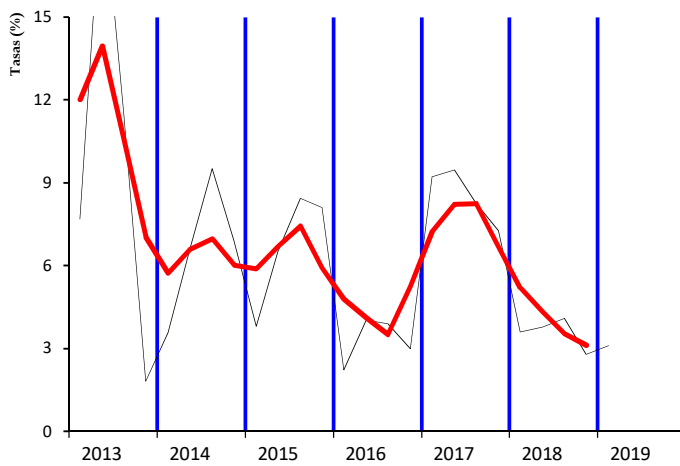
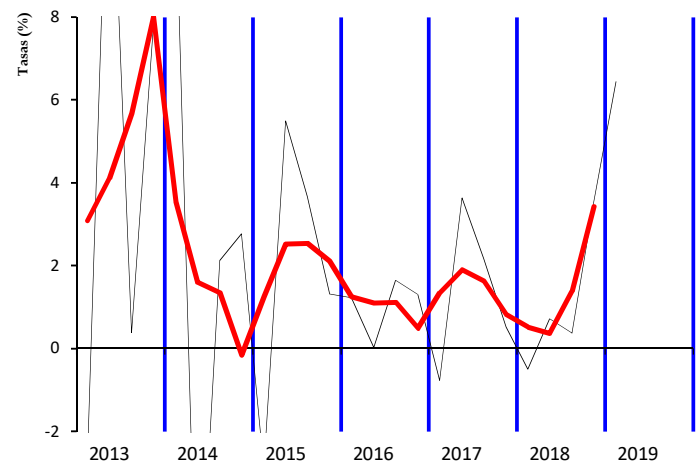


GRÁFICO 5T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES



Este Informe Mensual de Recaudación Tributaria (IMRT) recoge el nivel y la evolución mensual de los **ingresos tributarios que gestiona la A.E.A.T.** por cuenta del Estado, las CC.AA. y las CC.LL. del Territorio de Régimen Fiscal Común.

1. Medida de ingresos en términos de caja¹.

Los ingresos tributarios del IMRT se presentan **en términos de caja** y se expresan, salvo indicación en contrario, **en términos líquidos**, es decir, como diferencia entre los ingresos brutos y las devoluciones realizadas. Ello explica que los ingresos tributarios puedan presentar en algunos meses valores negativos.

Los ingresos tributarios también se pueden presentar **en términos de derechos reconocidos**, como se hace en el *Informe Anual de Recaudación Tributaria*, accesible en la sección estadística de la web de la A.E.A.T. A diferencia de los ingresos tributarios en términos de caja, los derechos reconocidos excluyen los ingresos de ejercicios cerrados e incluyen los derechos del ejercicio pendientes de cobro.

Ambas medidas de los ingresos tributarios, caja y derechos reconocidos, se atienen a la Instrucción de Contabilidad de 1991 de la Intervención General de la Administración del Estado (I.G.A.E.). Su fuente de información son las aplicaciones informáticas que integran el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T.

Las cifras de recaudación mensual de los impuestos reflejadas en el presente informe pueden registrar pequeñas diferencias con las publicadas por la I.G.A.E. debido a los distintos criterios de asignación a conceptos de los importes pendientes de aplicar a Presupuesto en la fecha de elaboración de los informes. Estas diferencias desaparecen en los datos acumulados de diciembre.

Para mejorar su presentación, las tasas que aparecen en los cuadros estadísticos se someten a algunas restricciones. Así, se invierte el signo de la tasa de disminución (o aumento) de la cuota diferencial neta negativa de IRPF o del IVA neto, con el fin de indicar con mayor claridad su mejoría (o deterioro). Por otro lado, se omite el porcentaje en casos de indefinición (se comparan valores positivos con valores negativos) e indeterminación (cuando alguna de las cantidades comparadas o todas ellas son negativas o iguales a cero) o cuando el incremento o la disminución es exorbitante debido a la escasa cuantía de algunas de las magnitudes relacionadas.

2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos no Financieros.

El **ámbito presupuestario** de los ingresos tributarios gestionados por la A.E.A.T. abarca:

- los impuestos sobre la renta de las personas físicas, de las sociedades y de los no residentes, así como otros impuestos directos incluidos en el capítulo I, salvo las cuotas por derechos pasivos;
- el impuesto sobre el valor añadido, los impuestos especiales y otros impuestos indirectos recogidos en el capítulo II;
- las tasas y otros ingresos tributarios del capítulo III gestionadas por la A.E.A.T., incluyendo los recargos, intereses y sanciones.

¹ Ver IEF (2003), *La medida de los ingresos públicos en la Agencia Tributaria: Caja, Derechos Reconocidos y Devengo económico*. Papeles de Trabajo 20/2003. Accesible en la web del Instituto de Estudios Fiscales.



La evolución mensual y anual de los Ingresos No Financieros del Estado (INF), que abarcan los capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos, puede consultarse en las publicaciones de la I.G.A.E. accesibles en su web.

En los últimos años los ingresos gestionados por la A.E.A.T. representan alrededor del 85 por ciento de los INF del Estado, antes de descontar la participación de las AA.TT.

3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la A.E.A.T. Clasificaciones de los ingresos.

El procedimiento de gestión de los impuestos de la A.E.A.T. tiene como núcleo básico un sistema de declaraciones-autoliquidaciones. Este sistema supone que los contribuyentes obligados a declarar según la normativa de cada uno de los impuestos deben determinar la deuda tributaria (autoliquidación) al mismo tiempo que presentan una declaración-autoliquidación en la que consta el código del modelo de declaración, el período de devengo, la identificación del contribuyente y el resultado de la liquidación que el propio contribuyente calcula a partir de los datos económicos y personales declarados.

Cada autoliquidación tiene asignado un modelo diferente de acuerdo al tipo de impuesto y al tipo de contribuyente del que se trate. Por su parte, el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T. asocia cada modelo o grupo de modelos a una clave presupuestaria. Esta equivalencia entre modelos de declaración y conceptos presupuestarios permite asociar las corrientes recaudatorias con categorías relevantes de contribuyentes (AA.PP., Grandes Empresas, Pymes, Grupos fiscales y otras) y, en última instancia, con los flujos económicos que han dado lugar a la obligación tributaria.

En el IMRT las corrientes recaudatorias se presentan en la mayor parte de los cuadros desglosadas por conceptos (agrupaciones de claves presupuestarias) del Presupuesto de Ingresos, como también se hace en las publicaciones de la I.G.A.E., pero, a diferencia de éstas, también es posible encontrarlas desglosadas por modelos y por categorías de contribuyentes. Ejemplos de estos desgloses se pueden encontrar en:

- los Cuadros 2.4 y 3.3 de Ingresos brutos en los que las retenciones del trabajo se clasifican según la naturaleza del retenedor en AA.PP., Grandes Empresas y Pymes, y los ingresos por IVA se dividen en los procedentes de Importación, Grandes Empresas y Pymes;
- el Cuadro de Ingresos trimestrales en términos de devengo, incluido en el informe de los meses de febrero, abril, agosto y octubre, en el que los ingresos se detallan por modelos; o
- el Cuadro de análisis de los pagos a cuenta de Sociedades, en los informes de abril, octubre y diciembre, en el cual los ingresos se presentan desagregados por tipo de contribuyente.

Hay que aclarar que en el caso de las clasificaciones por tipo de contribuyente la denominación de los colectivos es una aproximación y responde al grupo de contribuyentes más numeroso dentro del mismo. El contenido concreto de cada uno de estos colectivos es el siguiente:

- Retenciones del trabajo:
 - AA.PP.: entes de la Administración Central que presentan sus retenciones mediante formalización, Seguridad Social, y principales organismos de las CC.AA. (incluidas Universidades) con obligación de presentación mensual.
 - Grandes Empresas: declarantes obligados a la presentación mensual menos los comprendidos en el grupo anterior (incluye, por lo tanto, AA.PP. con declaración mensual, como por ejemplo las grandes CC.LL.).



- Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- IVA:
 - Grandes Empresas: contribuyentes con obligación de presentación mensual que son aquellos que se clasifican como Gran Empresa a efectos fiscales y los acogidos a los regímenes de grupos de IVA y de devolución mensual (REDEME)².
 - Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- Pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades
 - Grandes Empresas: contribuyentes declarados Gran Empresa a efectos fiscales y que no forman parte de ningún grupo consolidado del Impuesto sobre Sociedades; presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.3 (tributación de acuerdo al resultado del ejercicio).
 - Grupos: contribuyentes que constituyen un grupo consolidado del Impuesto de Sociedades y presentan el modelo 222.
 - Pymes: resto de los contribuyentes; en su mayoría presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.2 (tributación de acuerdo a la última cuota anual liquidada).

4. Sistema de Financiación Territorial.

La **participación de las CC.AA. y las CC.LL.** en los ingresos tributarios se sitúa en los últimos años en el entorno del 40 por ciento y se hace efectiva con:

- entregas a cuenta del rendimiento definitivo de los tributos cedidos, distribuidas en 12 pagos mensuales iguales,
- una liquidación definitiva del año T-2 que se hace efectiva a partir de julio del año T, y
- desde 2011, se incluyen las liquidaciones mensualizadas a favor del Estado correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

5. Ingresos tributarios homogéneos.

Los ingresos tributarios homogéneos se obtienen aplicando a los ingresos de un periodo y del mismo periodo del año anterior (meses T y T-12) las correcciones necesarias para mantener la comparabilidad interanual en el caso de perturbaciones producidas por:

- a) Retrasos en los ingresos de grandes retenedores, como los registrados frecuentemente en las retenciones sobre rentas del trabajo practicadas por algunas AA.PP.;
- b) Cambios en la mecánica liquidatoria de los impuestos;
- c) Introducción de nuevos impuestos que afectan a un solo año, como fue el caso de la Declaración Tributaria Especial;

² En este caso la serie publicada presenta una discontinuidad a partir de enero de 2016: desde esa fecha el dato del mes de febrero es el acumulado en enero y febrero.



- d) Desaparición de impuestos, como la provocada en 2002 por la cesión a las CC.AA. del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte;
- e) Cambios en el ritmo de realización de las devoluciones medidos como adelantos o retrasos de las devoluciones respecto a una campaña considerada normal o tipo.

La introducción de los ajustes necesarios para corregir las cuatro primeras perturbaciones permite obtener la cifra de Ingresos Brutos homogéneos. El ajuste de la distorsión causada por los cambios en el ritmo de realización de devoluciones sirve para determinar el nivel de Ingresos homogéneos (netos de devoluciones).

6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.

Coincidiendo con los informes de febrero, abril, julio y octubre, se publican series trimestrales de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados. El objetivo de la elaboración de estas series es facilitar el análisis de los ingresos tributarios ofreciendo información de las bases que dan lugar al pago del impuesto y de los ingresos que se generan en ese momento, es decir, en el momento del devengo. La obtención de bases imponibles y de impuestos devengados permiten una estimación de los tipos impositivos correcta al no estar distorsionada por el desfase existente entre el momento en el que se genera el impuesto y el momento en el que se ingresa el mismo.

Las bases y los impuestos devengados se calculan a partir de los modelos de declaración-autoliquidación y de los modelos informativos. Ambos tipos de modelo contienen información de bases e impuestos asignada al período de devengo.

En general, las series de referencia son los datos anuales de bases que se deducen de la información declarada por los contribuyentes en los modelos informativos o en las declaraciones de carácter anual. Algunas de estas bases anuales se pueden encontrar en las estadísticas tributarias que se publican en la web de la A.E.A.T. Trimestralmente las series anuales se aproximan con la información que proporcionan las declaraciones-autoliquidaciones mensuales y trimestrales que una gran parte de los contribuyentes están obligados a presentar por medios telemáticos.

Las bases se estiman para las cuatro figuras impositivas principales: IRPF (rentas brutas de los hogares), Impuesto sobre Sociedades (base imponible consolidada), IVA (gasto final sujeto) e Impuestos Especiales (consumos). En este último caso, con el fin de poder sumar las bases, se estima una base en términos monetarios que se separa de la base imponible real que, en algunos de estos tributos, son los consumos físicos, no el valor de los mismos.

La elaboración de los impuestos devengados parte de las declaraciones-autoliquidaciones. Éstas se clasifican en tres tipos según el signo resultado de la liquidación y de la modalidad de pago o devolución. Si el resultado es negativo o cero, da lugar a una autoliquidación con clave N (Negativa) sin que genere derecho a una devolución. Si el resultado es a favor del contribuyente, puede dejarse a compensar con resultados positivos de períodos posteriores (clave C), dar lugar a una solicitud de devolución (S) o a una renuncia a la devolución (R). Finalmente, si el resultado es a favor de la Hacienda Pública, puede dar lugar a un ingreso (I), una solicitud de aplazamiento (A), un reconocimiento de deuda con solicitud de compensación (P) o una imposibilidad de pago (M). Además, hay que añadir las claves definidas en modalidades de pago específicas, como son las de la Cuenta Corriente Tributaria (clave G para ingresos y V para solicitudes de devolución) y la de los ingresos realizados en formalización por el Estado a través de autoliquidaciones virtuales (clave F). Otras claves existentes no son relevantes a efectos del cálculo de los impuestos devengados.



La forma de elaboración de los impuestos devengados es la siguiente. Para cada modelo de declaración se suman los importes correspondientes a las claves de ingreso (incluidos los de la cuenta corriente tributaria), aplazamiento, reconocimiento de deuda con solicitud de compensación, imposibilidad de pago y formalización. De esta forma se obtienen los impuestos devengados brutos. A éstos se les restan los importes con clave de solicitud de devolución (incluidas las de la cuenta corriente tributaria y minoradas por las renunciaciones) y se obtienen los impuestos devengados netos.

Hay dos excepciones a este proceso general. La primera la constituyen las cuotas diferenciales de los impuestos sobre la renta que se devengan en el ejercicio y se liquidan en el ejercicio siguiente. Hasta que se conocen, las cifras presentadas son estimaciones basadas en los datos de caja o previsiones realizadas a partir de las bases y las retenciones y pagos a cuenta.

La segunda excepción es el IVA en el que la variable de devengo de referencia es el *IVA del periodo*. Esta variable es, básicamente, la diferencia entre el IVA repercutido y el IVA soportado y, por lo tanto, la variable del impuesto que tiene una relación más estrecha con el gasto final sujeto al no estar afectada por las decisiones de las empresas con saldo a su favor respecto a dejar el saldo a compensar o solicitar la devolución, ni tampoco por cambios en la gestión del impuesto (como, por ejemplo, la generalización del derecho a la devolución mensual). No obstante, también se calculan el IVA devengado bruto, las solicitudes de devolución y el IVA devengado neto, siguiendo el criterio general.

7. Representaciones gráficas.

Las representaciones gráficas que figuran en el apartado III se dividen en mensuales y trimestrales. Las primeras responden, para cada concepto impositivo, al siguiente esquema:

- En el primer gráfico se representan, en trazo fino, los ingresos tributarios en millones de euros/mes de los últimos cuatro años. En trazo grueso se muestra la media móvil centrada de dichos ingresos.
- La segunda figura contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios en los últimos 7 años. En trazo grueso se ofrecen las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.
- En el tercer gráfico se incluyen, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios homogéneos en los últimos 7 años. En trazo grueso se incorporan las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.

La presentación de los gráficos siguiendo este esquema se justifica por las peculiaridades de las series de ingresos tributarios que se caracterizan por una elevada estacionalidad derivada principalmente de:

- la periodicidad trimestral de las declaraciones e ingresos de las Pymes por IVA y retenciones sobre rentas del trabajo y de los pagos a cuenta de las empresas personales;
- la particular periodicidad de los pagos a cuenta de Sociedades, ingresados en abril, octubre y diciembre;
- la concentración en dos o tres meses del año de los ingresos por cuota diferencial positiva del IRPF y del Impuesto de Sociedades; y,
- el patrón temporal de las devoluciones realizadas.



Todos estos factores provocan que gran parte de la recaudación anual se acumule en determinados meses. El primero de los gráficos, en el que se presentan los ingresos tributarios en millones de euros, permite ver la diferencia de recaudación entre los distintos meses. En 2016 esa diferencia osciló entre los 7.629 millones de euros en junio y los 32.981 millones en octubre. En comparación con la media móvil anual que figura también en dicho gráfico, se puede evaluar la importancia de cada uno de los meses.

La acumulación de ingresos en algunos meses desaconseja suavizar las tasas de variación interanual con técnicas en las que se da igual importancia a las tasas de todos los meses. Como alternativa, el procedimiento adoptado en este IMRT consiste en suavizar primero las series de nivel de los ingresos mensuales (originales u homogéneos) con una media móvil de 12 términos centrada y emplear la tasa anual de esta media móvil como tasa anual suavizada. Este procedimiento exige previsiones de los ingresos a un horizonte de 6 meses que se obtienen mediante el programa TRAMO-SEATS (que difunde gratuitamente el Banco de España) y teniendo en cuenta las previsiones de cierre del ejercicio.

Si no se desea incluir previsiones en el cálculo de la tasa suavizada, se pueden utilizar otras técnicas (como las empleadas, por ejemplo, en el informe mensual de *Ventas, Empleo y Salarios en las Grandes Empresas*, accesible en la web de la A.E.A.T.) que consisten en aproximar la señal cíclica de la serie mediante un filtro de paso bajo que elimina las oscilaciones de alta frecuencia³. Esta opción es la que se aplica en los gráficos trimestrales⁴ que siguen, para cada figura impositiva, el siguiente esquema:

- El primer gráfico contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.
- En el segundo gráfico figuran, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales homogéneos en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.

La implementación de este filtro también exige predicciones si se quiere que la señal esté centrada; por ello en los gráficos la señal suavizada se presenta con un dato menos. El filtro, además, se aplica a las series trimestrales y no a las mensuales, con el objeto de reducir las diferencias entre los distintos períodos para los que se calculan las tasas.

8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.

Junto con el informe se publica un fichero que contiene los ingresos tributarios distribuidos en las 56 Delegaciones, agrupadas, cuando procede, en Delegaciones Especiales, y los Servicios Centrales.

Como la asignación de contribuyentes a Delegaciones depende del domicilio fiscal, la magnitud recaudatoria de una Delegación no representa necesariamente la magnitud fiscal del territorio de la misma. Así, casi la mitad de los ingresos tributarios corresponden a la Delegación de Madrid, donde tienen su domicilio fiscal un gran número de grandes empresas y retenedores.

³ La referencia básica de este tipo de filtros se puede encontrar en Melis, F. (1985): "Series temporales, coyuntura económica y el BTC del INE: la utilidad y las limitaciones de la tasa interanual". *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 12. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Y una discusión más detallada de sus ventajas e inconvenientes en Melis, F. (1991): "La estimación del ritmo de variación en series económicas". *Estadística Española*, nº 126. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Ambas referencias son accesibles en la web del Instituto Nacional de Estadística.

⁴ El filtro concreto utilizado procede de Cristóbal, A. y Quilis, E.M. (1994): "Tasas de variación, filtros y análisis de la coyuntura", *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 52. Instituto Nacional de Estadística, Madrid (también accesible en la web del Instituto Nacional de Estadística).



Tampoco la variación anual, del mes o acumulada, de los ingresos tributarios gestionados por una Delegación representa necesariamente el dinamismo fiscal o recaudatorio del territorio. A los cinco factores de heterogeneidad destacados anteriormente, se unen en las Delegaciones las perturbaciones causadas por el cambio en el domicilio fiscal de una gran empresa, contribuyente o retenedor o por los procesos de fusión y absorción de empresas y de creación de grupos fiscales. Además, los cambios en la mecánica liquidatoria pueden afectar con más intensidad a algunas Delegaciones.

9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.

Junto con el contenido habitual, en algunos meses la información se amplía para recoger análisis más detallados de determinados ingresos. Está previsto publicar cuadros adicionales sobre:

- (1) Evolución de los ingresos de grandes empresas y pymes, en los informes mensuales de febrero (A1), abril (A3), julio (A9) y octubre (A14);
- (2) Bases trimestrales de los principales impuestos e ingresos tributarios en términos de devengo, en los informes de los meses de febrero (A2), abril (A5), julio (A10) y octubre (A17);
- (3) Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, en los informes de abril (A4), octubre (A16) y diciembre (A19);
- (4) Cuota diferencial del IRPF, en los informes de mayo (A6), junio (A7), julio (A8), agosto (A11), septiembre (A13), octubre (A15) y noviembre (A18);
- (5) Cuota diferencial del Impuesto sobre Sociedades, en el informe de agosto (A12).

Las fechas previstas de publicación del informe mensual en la web de la A.E.A.T. durante 2019 son las siguientes:

29 de marzo.....	informe de diciembre de 2018
29 de marzo.....	informe de enero de 2019
29 de marzo.....	informe de febrero de 2019
30 de abril.....	informe de marzo de 2019
28 de mayo	informe de abril de 2019
27 de junio	informe de mayo de 2019
30 de julio	informe de junio de 2019
10 de septiembre.....	informe de julio de 2019
30 de septiembre.....	informe de agosto de 2019
29 de octubre.....	informe de septiembre de 2019
28 de noviembre.....	informe de octubre de 2019
23 de diciembre.....	informe de noviembre de 2019